



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
"Humanista por siempre"

U.M.S.N.H.
Facultad Popular de Bellas Artes
Convocatoria **COI-MUS GRUP-2026**

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo a través del Consejo Técnico de la Facultad Popular de Bellas Artes, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCATORIA

A todo el Personal Académico Ordinario interesado en participar en el **Concurso de Oposición Interno**, bajo las siguientes:

BASES

**OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL**

6
2026-01-12

- A. El concurso se llevará a cabo los días 19,20 del mes de enero del año 2026, en horario de 08:00 a 15:00 horas, en las instalaciones de la Facultad Popular de Bellas Artes ubicada en Guillermo Prieto No. 87, Colonia Centro, Morelia, Michoacán, C.P. 58000 y Edificio A-3, Ciudad Universitaria, Francisco J. Múgica S/N, Colonia Felicitas del Río, Morelia.
- B. Las materias o áreas académicas del concurso se especifican en la siguiente lista:

Materias de la Convocatoria COI-MUS GRUP-2026

No.	Materia	G/S	Secc.	Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
1	Alemán II, Licenciatura, Música (Canto)	08	01	4		07:00-09:00			07:00-09:00	
2	Metodología de la Investigación II, Licenciatura, Música (Canto)	08	01	4	17:00-19:00		17:00-19:00			
3	Dirección Orquestal II, Licenciatura, Música (Dirección Orquestal)	09	01	4		17:00-19:00	17:00-19:00			
4	Dictado Polifónico IV, Licenciatura, Música (Dirección Orquestal)	04	01	4	15:00-17:00		15:00-17:00			
5	Dirección Orquestal IV, Licenciatura, Música (Dirección Orquestal)	04	01	4				16:00-20:00		
6	Dirección Orquestal VI, Licenciatura, Música (Dirección Orquestal)	06	01	4				16:00-20:00		
7	Contrapunto Instrumental IV (Fuga), Licenciatura, Música (Composición)	04	02	4		07:00-09:00			13:00-15:00	
8	Pedagogía II, Licenciatura, Música (Composición)	06	01	4			16:00-17:00		07:00-10:00	
9	Lectura a Primera Vista II, Licenciatura, Música (Instrument.)	09	02	4		08:00-10:00			08:00-10:00	
10	Prácticas Orquestales II, Licenciatura, Música (Instrument.)	04	01	4	14:00-16:00			14:00-16:00		
11	Prácticas Orquestales II, Licenciatura, Música (Instrument.)	04	03	4	12:00-14:00			12:00-14:00		
12	Prácticas Orquestales IV, Licenciatura, Música (Instrument.)	06	01	4	14:00-16:00			14:00-16:00		
13	Teoría del Arte II, Licenciatura, Música (Instrument.)	10	01	4	08:00-10:00	08:00-10:00				
14	Acondicionamiento Físico II, Licenciatura, Música (Optativa)	03	01	4					10:00-14:00	
15	Acondicionamiento Físico II, Licenciatura, Música (Optativa)	03	02	4					07:00-11:00	
16	Administración Cultural II, Licenciatura, Música (Optativa)	03	01	4					10:00-14:00	
17	Taller de Jazz II (Improvisación), Licenciatura, Música (Optativa)	03	01	4	18:00-20:00	14:00-16:00				
18	Taller de Música Regional Michoacana II, Licenciatura, Música (Optativa)	03	01	4		14:00-16:00			14:00-16:00	

Final de la tabla de Materias de la Convocatoria COI-MUS GRUP-2026

C. Las plazas a ocupar son:

18 plazas de **Profesor de Asignatura "B"**, con carácter interino, se percibirá un sueldo base mensual de \$243.31 (doscientos cuarenta y tres pesos 31/100 M.N.) por hora/semana/mes más los conceptos correspondientes, según el horario especificado para cada materia en la tabla de la base anterior, a partir del día 3 de febrero de 2026 y hasta el día 9 de agosto de 2026.

D. Requisitos generales para todos los participantes:

Cumplir con lo establecido en el **artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico: Profesor de Asignatura "B"**



UNIVERSIDAD MICHOAQUANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
“Humanista por siempre”

U.M.S.N.H.

Facultad Popular de Bellas Artes
Convocatoria COI-MUS GRUP-2026



OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL

- a) Tener título de licenciatura, en el área para la que se contrata.
- b) Aptitud demostrada para la docencia.
- c) Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación.
- d) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios o tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, además de lo anterior, deberán anexar la Declaración de Compatibilidad y Disponibilidad de Horario, que estará disponible en la siguiente liga: (<https://www.personal.umich.mx>) documento indispensable para que se tome en consideración su expediente y pueda participar en el presente concurso; todo lo anterior deberá ser entregado en la Secretaría Académica de la Facultad Popular de Bellas Artes ubicada en Guillermo Prieto No. 87, Colonia Centro, Morelia, Michoacán, C.P. 58000 y Edificio A-3, Ciudad Universitaria, Francisco J. Múgica S/N, Colonia Felicitas del Río, Morelia, en un horario de 08:00 a 19:00 horas, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta el día 16 de enero de 2026.

F. Para los efectos administrativos conforme de los artículos 15 y 31 del Reglamento General del Personal Académico, los concursantes deben entregar la siguiente documentación.

- 1) Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la Universidad.
- 2) Carga horaria definitiva dentro de la dependencia, que acreditará la Secretaría Académica de la misma.
- 3) En el caso de carga horaria definitiva en otras dependencias dentro de la Universidad Michoacana, la(s) constancia(s) deberá(n) ser expedida(s) por la Secretaría Académica de cada una de las referidas dependencias.
- 4) Para los efectos del *inciso I*, los resultados del concurso estarán disponibles en la Dirección de la Facultad Popular de Bellas Artes.

G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza, la realizará una Comisión Académica Dictaminadora, la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes será turnado al Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

- a) Nivel y/o grado académico;
- b) Experiencia académica;
- c) Experiencia profesional;
- d) Publicaciones; y
- e) En general su labor académica desarrollada.

La calificación será determinada de acuerdo con la Tabla de Valoración correspondiente.

I. El Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil a la emisión del mismo, y se publicarán los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la convocatoria el día 21 de enero de 2026, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso, para los efectos correspondientes.

J. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del Consejo Técnico. Esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.



UNIVERSIDAD MICHOAQUANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
"Humanista por siempre"

U.M.S.N.H.

Facultad Popular de Bellas Artes
Convocatoria COI-MUS GRUP-2026

- K. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- L. Contestando o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el **Consejo Técnico** dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles, analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las **resolverá con carácter de inapelables**, lo que se les notificará por escrito.
- M. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Facultad Popular de Bellas Artes comunicará por escrito a la C. Rectora y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.
- N. Cuando el concurso de oposición interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el concurso de oposición abierto.

Morelia, Michoacán a 11 de diciembre de 2025.


Lic. Helmut Horkheimer Vázquez Torres
Director de la Facultad Popular de Bellas Artes
y Presidente del Consejo Técnico



UNIVERSIDAD MICHOAQUANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO